	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	CÓDIGO	DES-BP-F-13
		VERSIÓN	1
		FECHA	08/11/2018
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Página 1 de 1	
	OFICINA DE BANCO DE PROYECTOS	SGC	
	CERTIFICACIÓN BANCO DE PROYECTOS		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el Contrato o Proyecto:

Prestar los servicios profesionales especializados en la formulación y actualización de los planes y estrategias del Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres Del Municipio De La Calera -Cundinamarca De conformidad con la ley 1523 del 24 de abril de 2012 y decreto local 046 en el 17 de julio de, según plan de acción 2022.

POR VALOR DE: $ 40.000.000

SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BPPM CON EL CÓDIGO BPIN: 2021253770072

MGA: 446487 5

CÓDIGO FUT : 23450300320202008123 3 101

Plan de Desarrollo "Juntos a Reconstruir La Calera".

Direccionado al eje:	1.2 - PACTO POR LA VIDA: SOSTENIBILIDAD.
Componente:	MANEJO DE RIESGOS, UN INAMOVIBLE
Programa	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS.
Meta	Desarrollar un proyecto que permita fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de gestión del riesgo del municipio mediante la formulación y actualización de planes e implementación de estrategias en un 50%)

Secretaría que viabiliza el Proyecto: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Dada en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, a los veintiun (21) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022)

ING KAREN BRIGITTE LEÓN VARGAS

Jefe Banco de Proyectos

Elaboró: Tec. Op. Maria Elena Becerra Alonso	Revisó: Ing. Karen Brigitte León Vargas

NOTA: EL REGISTRO DEL PROYECTO NO IMPLICA COMPROMISO ALGUNO DE LAS ASIGNACIONES DEL RECURSO.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN ESTÁ SUJETA A MODIFICACIONES CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PDM JUNTOS A RECOSNTRUIR LA CALERA, EN DONDE EL PROYECTO EN MENCIÓN DEBE ESTAR INCLUÍDO PARA VIABILIDAD DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA Y POR CONSIGUIENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS Y ASÍ MISMO LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO RESPECTIVO.